

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha: 23-07-2025

UOC Convocante (*): DNIT - GGA

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras e Infraestructuras.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Luis Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): jefe Interino del Departamento de Obras e Infraestructuras.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones y criterios que habrán de regir en la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del Edificio Litoral y sus equipamientos, mediante mantenimiento preventivo, correctivo, revisión y conservación de las instalaciones, equipos y sistemas de protección contra incendios (PCI), incluyendo la reposición o reparación de estas, revisión de aparatos de extinción en edificios en vista a tener cubierto el sistema por cualquier siniestro que pudiera ocurrir. Los servicios a prestar se realizarán conforme a lo recogido en los pliegos reguladores del proceso de contratación y respetando la normativa en vigor.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Ing. Cristóbal Luis Martínez
Dpto. de Obras e Infraestructuras
Gerencia General de Aduanas